



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas  
Viernes 12 de Diciembre de 2014, 9:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General  
Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

**Miembros de la Comisión:**

Mtro. Ernesto Flores Gallo  
Mtra. María Isabel Areola Caro;  
Mtro. Reynaldo Gómez Jiménez;  
C. José Francisco Lamas Santillán; y  
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

- 1) Oficio CGA/UMEFORA/1080/2014, de fecha 05 de diciembre de 2014, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite la solicitud presentada por el C. Martín Adalberto Tena Espinoza de los Monteros, quien solicita se modifique la fecha de inicio del Doctorado en Formación en la Sociedad del Conocimiento en la Universidad de Salamanca, Salamanca, España.

1.1. ACUERDO. Se aprueba la modificación del resolutive segundo del dictamen V/2014/259, de fecha 13 de noviembre de 2014, mediante el cual se otorga beca-crédito complementaria al C. Martín Adalberto Tena Espinoza de los Monteros, para iniciar estudios de Doctorado en Formación de la Sociedad del Conocimiento en la Universidad de Salamanca, Salamanca, España, a partir del 16 de noviembre de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2017.

- 2) Oficio de fecha 13 de noviembre de 2014, suscrito por la C. Julieta Olivia Casavantes Monares, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Educación y Expresión para las Artes, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

2.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Julieta Olivia Casavantes Monares y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% [cien por ciento] de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

- 3) Oficio de fecha 13 de noviembre de 2014, suscrito por la C. Cinthia Romero Castellanos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Carrera de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

3.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Cinthia Romero Castellanos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% [cien por ciento] de las aportaciones especiales e inscripción única de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

- 4) Oficio de fecha 14 de noviembre de 2014, suscrito por el C. Jorge Eduardo Chavira Santa Ana, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

4.1. ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jorge Eduardo Chavira Santa Ana y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% [cien por ciento] de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

- 5) Oficio de fecha 20 de noviembre de 2014, suscrito por la C. Ana Lorena Hermsillo Dávila, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Carrera de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 5.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Ana Lorena Hermsillo Dávila y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de las aportaciones especiales e inscripción única de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 6) **Oficio de fecha 20 de noviembre de 2014, suscrito por el C. Angel Villalvazo Zepeda, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Carrera de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**
- 6.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Angel Villalvazo Zepeda y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) del ciclo 2014B de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 7) **Oficio de fecha 20 de noviembre de 2014, suscrito por la C. Alma Karen Díaz Díaz, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Carrera de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**
- 7.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Alma Karen Díaz Díaz y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de las aportaciones especiales e inscripción única de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 8) **Oficio de fecha 24 de noviembre de 2014, suscrito por el C. Jonathan Manuel Ramírez Padilla, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Carrera de Abogado Semiescolarizado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.**
- 8.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jonathan Manuel Ramírez Padilla y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) del ciclo 2014B de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 9) **Oficio de fecha 25 de noviembre de 2014, suscrito por el C. Enrique García Sandoval, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Administración de Negocios, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**
- 9.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Enrique García Sandoval y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 10) **Oficio de fecha 26 de noviembre de 2014, suscrito por el C. Jorge Ignacio Palacios Pérez, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**
- 10.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Jorge Ignacio Palacios Pérez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la aportación desarrollo de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 11) **Oficio de fecha 26 de noviembre de 2014, suscrito por la C. Mariliz Palacios Villa, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.**
- 11.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Mariliz Palacios Villa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la aportación desarrollo de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 12) **Oficio de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrito por el C. Carlos Alexis Nava Gómez, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, en la Preparatoria No. 10.**



- 12.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Alexi Nava Gómez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 13) **Oficio de fecha 01 de diciembre de 2014, suscrito por la C. Luisa Fernanda Zendejas García, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Nutrición, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.**
- 13.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Luisa Fernanda Zendejas García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 14) **Oficio de fecha 03 de diciembre de 2014, suscrito por la C. Selene Azucena García Martínez, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, que se imparte en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.**
- 14.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por la C. Selene Azucena García Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.
- 15) **Oficio de fecha 25 de noviembre de 2014, suscrito por el C. Misael Sebastián Gradilla Hernández, solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Gestión de la Educación superior, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**
- 15.1. **ACUERDO.** Analizada la documentación presentada por el C. Misael Sebastián Gradilla Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarse personalmente.

Sendos las 10:30 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Mtro. Carlos Alexi Nava Gómez

Mtra. Mónica Isabel Arejola Caro

Mtro. Reynaldo Ramón Arméniz

C. José Francisco Lamas Santillán

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos